



Ayuntamiento de Castrogonzalo

Expediente: 89/2021

ANUNCIO CONVOCATORIA CONCURSO DE ARRENDAMIENTO BAR DEL PARQUE ACUÁTICO RECREATIVO DE CASTROGONZALO (ZAMORA)

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 31 de mayo de 2021, se ha convocado concurso para la explotación del bien patrimonial de propiedad municipal "Bar Parque Recreativo Acuático", de conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, aprobado en la fecha indicada.

1. Entidad convocante: Ayuntamiento de Castrogonzalo.

-Dependencia que tramita el Expediente: Secretaria del Ayuntamiento. Plaza Mayor nº 1. 49660 Castrogonzalo. Teléfono 980 66 40 77, sede electrónica: <https://castrogonzalo.sedelectronica.es>.

2. Objeto del Contrato:

-Arrendamiento del "Bar del Parque Recreativo Acuático", con destino bar-cafetería.

3. Tipo de licitación :

-Se fija en 1.000,00 euros.

4. Presentación de ofertas:

El Plazo para presentar las ofertas será de quince días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la página Web (<http://www.aytocastrogonzalo.es>).

Documentación que debe presentarse: La detallada en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

Lugar de presentación: Ayuntamiento de Castrogonzalo, sito en Plaza mayor nº 1, 49660 Castrogonzalo (Zamora) o en la sede electrónica <https://castrogonzalo.sedelectronica.es>

Modelo de proposición: El que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

Ayuntamiento de Castrogonzalo

Plza. Mayor 1, Castrogonzalo. 49660 (Zamora). Tfno. 980664077. Fax: 980664077



Cód. Validación: 5YLWJNXWAEAES739DJGSPSKEXN | Verificación: <https://castrogonzalo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



Ayuntamiento de Castrogonzalo

5. Apertura de las Ofertas:

El tercer día hábil tras la finalización de presentación de ofertas, a las 12:00 horas en el Ayuntamiento de Castrogonzalo, es decir el 18 de junio de 2021.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

